

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

FRUTALEGCA S.A

CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la ciudadela San Felipe solar 18, Manzana 156 en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal de accionistas de la Compañía Frutalegca S.A, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Caba Guzhay Juan, por sus propios y personales derechos y propietario de dos mil ochocientas (2880) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; Galeas Meneses Palmira Isabel, por sus propios y personales derechos y propietario de un mil doscientos 00/100 (1200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; Actúa como Presidente ad hoc de la Junta el señor, Caba Guzhay Juan accionista de la compañía y la señora, Galeas Meneses Palmira Isabel como Secretario Ad Hoc, accionista y Gerente de la compañía, quienes aceptan las designaciones. Los accionistas concurren a la totalidad del capital social pagado, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que deberá tratarse y resolverse lo puntos del orden del día. El único punto del orden del día es el siguiente: UNO) Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2018. El secretario ad hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente ad hoc declara legalmente constituida la Junta General Universal de Accionistas. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día, que poner en Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2018. En lo que se refiere a este punto, toma la palabra la señora Gerente General y somete a consideración de la Junta los informes de Gerencia y del Comisario, así como los balances del año dos mil diecinueve. La Junta luego de conocer los documentos y sin ninguna objeción procede a APROBAR los informes del Gerente General y Comisario; así como los balances por el ejercicio económico del año 2018, al mismo tiempo se resuelve que la utilidad de dicho ejercicio sea dirigida a la cuenta aporte de accionistas para futura capitalización. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de e esta acta, la cual una vez hecha se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, el presidente ad-hoc y el suscrito secretario ad-hoc que certifica. F) Caba Guzhay Juan ; y F) Meneses Palmira Isabel.

Guayaquil 08 de Marzo del 2019.

Presidente de la Junta

Juan Caba Guzhay

Secretaria

Meneses Palmira Isabel